



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN
FALAN – TOLIMA, dos (2) de Mayo de dos mil ventitres (2023)

Referencia: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: HERNAN VALENCIA MELO
Radicado: 73-270-40-89-001-2021-00073-00

Atendiendo a la solicitud de terminación parcial por pago allegada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, con poder otorgado por el apoderado general del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. se observa a folio electrónico 001 de la encuadernación principal, como quiera que la apoderada judicial de la parte ejecutante posee la facultad de recibir (fl.14 c.1).

El Juzgado 01 Promiscuo Municipal – Tolima – Falan Resuelve:

1. - Decretar la TERMINACIÓN PARCIAL del proceso EJECUTIVO, promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., Contra HERNAN VALENCIA MELO “por PAGO TOTAL la Obligación N° 725066220170241” por el pagare N° 066226100006844 con las demás obligaciones se continua.

2. - Ordenar por secretaria se deje la constancia de la terminación por el pagare N° 066226100006844.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,


JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
FALAN

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 22 de hoy 03 de mayo de 2023.

SECRETARIO.

ANDRES CAMILO GONZALEZ